

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01519 00

Teniendo en cuenta que mediante auto del 18 de enero de 2019 (fl. 109), el trámite de la referencia fue suspendido atendiendo la comunicación remitida por la Notaría 19 del Circulo de Bogotá, sin que a la fecha se tenga constancia de las actuaciones surtidas, se ordena oficiar a la citada Notaría para que informe el estado actual del proceso de negociación de deudas de Santiago Iván Vargas Camargo, identificado con C.C. No. 9.399.087.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 039 de fecha 10 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS